

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN INDUSTRIAL DE LA CUENCA DEL BESAYA EN 2018 Y 2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0037]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0037, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios para la adopción de acuerdos y ejecución de los Planes de recuperación industrial de la Cuenca del Besaya en 2018 y 2019.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios generales para adopción de acuerdos y para la ejecución de los Planes de Recuperación Industrial de la Cuenca del Besaya los años 2018 y 2019, con especial atención a los planes específicamente ejecutados.

Santander, 4 de marzo de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."